

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

115 VALENCIA

D./Dña. M.^a Isabel Bogaña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1013/2008, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de las entidades DELTA AGRÍCOLA, S.A. y GRUDECO CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y SERVICIOS, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 17/ y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 22 de octubre de 2015.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150056399-1